



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260017200

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) enero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **ROBERTO JOSÉ HERRERA VERGARA MONTERROZA** interpone contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO** y OTROS, radicado único No. **11001020500020260017200**, admitió la acción de tutela y resolvió: “1. Correr traslado del escrito de tutela a la autoridad judicial accionada para que, dentro del término de un día, se pronuncie sobre los hechos en los que se sustenta la petición de amparo y remita los documentos que considere necesarios, con el fin de estudiar la solicitud impetrada. 2. Vincular al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo, Sandra Iveth Aleán Madrid, Carlos Manuel Palencia González, Carlos Mario, Karina Luz y Víctor Alfonso Palencia Aleán, Universidad Libre y a las demás partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral radicado con el n.º 70001-31-05-002-2023-00248-00 para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre el escrito de tutela. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales accionado y vinculado para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de que en la actuación no obren las direcciones correspondientes, háganse las notificaciones y comunicaciones por aviso en el portal digital de esta corporación...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a VICTOR ALFONSO PALENCIA ALEAN, CARLOS MANUEL PALENCIA GONZALEZ, CARLOS MARIO PALENCIA ALEAN, KARINA LUZ PALENCIA ALEAN, SANDRA IVETH ALEAN MADRID y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 70001-31-05-002-2023-00248-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 30 enero de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 30 enero de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co